

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2321

PARRAL, Enero 19 del 2011.

JEFE DE

JAQUELÍNE SILVA SALDIAS JEFÉ DE PERSONAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **FELIPE GARRIDO**, Honorario, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	17.01.2011.	21.01.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JÁVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVSS/adbp.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

Días pendientes:

5 día

Jefe Directo

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GARRIDO	GARRIDO	FELIPE ANDRES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
17.332.875-3		
R.U.T.	Grado	
SECRETARIA	VENTANILLA UNICA	
Dirección	Unidad	
correspondiente al a	ino 2008 de acuerdo con l Aprueba el Estatuto Adi	e Parral, solicito Feriado Legal o señalado en la Ley № 18.883 ministrativo para Funcionarios
A contar desde el: 17/0	J1/2011	hasta el : 21/01/2011

Firma Funcionario